RESOLUCIÓN Nº 20 / 374

ACTA 030/2020

VISTO:que por expediente 2020-81-1290-00596 ref. Solicitud de autorización para armar y poner en funcioanmiento Parque de Diversiones en Balneario Cuchilla Alta

CONSIDERANDO: I) que desde este Municipio se apoya a actividades en bien a la comunidad en general

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente:

EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESUELVE:

- I) Se aprueba 3/3 afirmativo instalación de Parque de Diversiones "Mega Park" en Balneario Cuchilla por periodo 15/12/2020 a 28/02/2021, bajo estricto cumplimiento de Protocolo Sanitario aprobado por Secretaria De Presidencia, siendo los gestionantes responsables de toda responsabilidad civil y penal que surgiera en las Instalaciones de Parque de Diversión.
- II) Se sugiere fijar un Canon de \$ 40.000.=
- III) Comuniquese a Dirección de Turismo
- IV) Notifiquese a gestionantes
- V) Comuniquese a Secretaria de Desarrollo Local y Participación
- VI) Registrese en archivos de Resoluciones de Municipio La Floresta

Jorge Fachelli
Alcalde

٨

Consider The Mark